

Contenido

1. PRELIMINAR.....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. MISIÓN Y VISIÓN	4
4. VALORES CORPORATIVOS	4
5. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS DE AVALUAC.....	5
5.1. RESPETO. -.....	5
5.2. INTEGRIDAD. -.....	5
5.3. RESPONSABILIDAD. -.....	5
5.4. JUSTICIA. -.....	5
5.5. EXCELENCIA. -.....	6
5.6. EQUIDAD EN EL EMPLEO. -.....	6
5.7. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES. -.....	6
6. CUMPLIMIENTO CON NORMAS Y LEYES VIGENTES.....	6
6.1. PRACTICAS ANTICORRUPCIÓN:	6
6.2. SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL:.....	7
7. NORMAS DE CONDUCTA	7
7.1. CONFLICTO DE INTERESES:	7
7.2. OBSEQUIOS:.....	8
7.3. PREVENCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS:	8
8. RELACIONAMIENTO PÚBLICO.....	9
8.1. RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES	9
CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA:	9
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD:.....	9
ATENCIÓN PRIORITARIA A RECLAMOS:.....	9
8.2. RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES	9
TRATO PROFESIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:.....	10
9. MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	10
9.1. PROTECCIÓN DE ACTIVOS.....	10
10. CULTURA ANTISOBORNOS.....	11
11. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO.....	11
10.1. ACASO LABORAL:.....	11
11.1. ACOSO SEXUAL:	12

11.2.	VIOLENCIA DE GENERO:	12
12.	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	12
12.1.	COMPROMISO CON LA SOCIEDAD:	12
13.	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	13
14.	POLÍTICA DE DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO EN AVALUAC.....	13
14.1.	COMUNICACIÓN EFECTIVA:.....	13
14.2.	FACILITACIÓN DE REPORTES:	14
14.3.	APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS:	14
15.	SISTEMA DE DENUNCIAS	14

AVALUAC CIA. LTDA.
CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA

1. PRELIMINAR

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En AVALUAC nos esforzamos diariamente por forjar una comunidad cimentada en el respeto. Gracias a este empeño, hemos ganado la confianza de nuestros clientes, así como de nuestros proveedores y la comunidad en general. Valoramos profundamente esta confianza como nuestro activo más valioso y entendemos que protegerla es una responsabilidad compartida por todos los miembros de AVALUAC.

Creemos firmemente que el éxito de nuestra empresa depende de la reputación que construyamos día tras día. Por ello, cada uno de nosotros debe actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad en todo momento.

Con este propósito en mente, hemos creado el Código de Ética y Conducta Empresarial. Este código establece los principios que guían nuestra empresa y define nuestras responsabilidades hacia nuestros clientes, proveedores y la sociedad en general.

Nuestro compromiso con la gestión empresarial ética y responsable se refleja en este código, el cual instamos a nuestros grupos de interés a seguir de manera activa. Juntos, podemos mantener relaciones basadas en la confianza mutua y evitar cualquier conducta que pueda comprometer la integridad de nuestra empresa y nuestro compromiso con una sociedad justa y valiosa.

Recuerde, somos lo que hacemos, y nada es más importante que nuestra reputación. Si actuamos con integridad y ética, seguiremos mereciendo la confianza de todos aquellos con quienes interactuamos. Su compromiso con AVALUAC y todo lo que representa es fundamental para nuestro éxito.

Atentamente,

Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso

Presidente

AVALUAC CIA. LTDA.

2. ALCANCE

El alcance del presente Código de Ética y Conducta es amplio y abarca a todos los Directivos, Socios, Proveedores y Trabajadores de Avaluac, independientemente del régimen laboral o de contratación al que estén sujetos. Además, se extiende a cualquier persona que actúe en nombre de la empresa, ya sea de manera directa o indirecta.

Todos aquellos que forman parte de Avaluac asumen la responsabilidad por el cumplimiento íntegro de este Código de Ética y Conducta. Se espera que cada individuo, sin excepción, se adhiera a los principios y normativas establecidos en este documento, contribuyendo así al mantenimiento de los más altos estándares éticos y al fortalecimiento de la reputación y valores de nuestra empresa.

3. MISIÓN Y VISIÓN

- **MISIÓN:** Somos una organización líder que prestamos servicios de valoración, control de activos, inspecciones, peritajes y asesorías, con profesionales multidisciplinarios y calificados, que desarrollan sus labores con ética, imparcialidad y responsabilidad corporativa y social dentro del país.
- **VISIÓN:** AVALUAC, empresa especialista, líder y pionera del país en Valoración y Control de Activos, fundada en 1987, brindando servicios de calidad, con infraestructura propia, mejoramiento constante en la investigación y desarrollo de sistemas, con oficinas en Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta, y representaciones a nivel nacional.
- **PROPOSITO:** Brindar Servicios Técnicos Especializados que le ofrecen confianza conforme nuestra Metodología

4. VALORES CORPORATIVOS

En Avaluac, nos guiamos por seis valores fundamentales que definen nuestra cultura empresarial: Servicio excepcional, Humanos, Confianza – Comunicación, Sentido de Urgencia, Proactividad y Ética-Responsabilidad. Estos valores son la brújula que orienta nuestras acciones y decisiones en todas las facetas de nuestro trabajo.

De todos nuestros valores, el que ocupa un lugar central en la construcción de este Código de Ética y Conducta es el valor de Ética-Responsabilidad. Reconocemos que la ética empresarial y la responsabilidad social son pilares fundamentales para establecer relaciones sólidas y duraderas tanto dentro como fuera de nuestra empresa. Es a partir de este valor que se derivan los demás, los cuales aspiramos a integrar en nuestro quehacer diario en Avaluac.

Vivir nuestros valores no solo nos define como empresa, sino que también nos permite ser socialmente responsables y mantener altos estándares de transparencia. Creemos firmemente que el respeto por la dignidad humana, la honestidad y la integridad son esenciales para nuestro éxito a largo plazo y para contribuir positivamente a la sociedad en la que operamos.

Por lo tanto, en la aplicación de este Código de Ética y Conducta, instamos a todos los miembros de Avaluac a adoptar y practicar activamente estos valores en su trabajo diario. Al hacerlo, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia, la ética empresarial y el servicio a nuestros clientes, empleados y comunidades.

DAR VALOR A LO IMPORTANTE



5. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS DE AVALUAC

- 5.1. RESPETO.** - Reconocer y valorar la diversidad de perspectivas, experiencias y culturas de todas las personas con las que la empresa interactúa, incluidos empleados, clientes, proveedores y comunidades. La empresa promueve un entorno de trabajo inclusivo donde se respeten las diferencias individuales y se evite cualquier forma de discriminación o acoso. Se fomenta el diálogo abierto y el respeto mutuo en todas las interacciones.
- 5.2. INTEGRIDAD.** - Actuar con honestidad y coherencia en todas las actividades empresariales, cumpliendo con las leyes y normativas aplicables, así como con los estándares éticos aceptados. La empresa establece políticas claras que prohíben la corrupción, el soborno y cualquier forma de comportamiento deshonesto. Se fomenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de la organización. Todos los miembros de la empresa deben actuar con integridad en todas las tareas y responsabilidades asignadas, cumpliendo con los estándares éticos de la empresa y evitando cualquier conflicto de interés.
- 5.3. RESPONSABILIDAD.** – Asumir la responsabilidad de sus acciones y decisiones en el trabajo, cumpliendo con los plazos establecidos y buscando soluciones a los problemas de manera proactiva.
Comprometerse con el bienestar de la sociedad y el medio ambiente, más allá de las obligaciones legales, contribuyendo de manera positiva al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades donde opera.
La empresa integra prácticas comerciales sostenibles en sus operaciones, minimizando su impacto ambiental y promoviendo iniciativas de responsabilidad social corporativa, como programas de voluntariado o donaciones a causas benéficas
- 5.4. JUSTICIA.** - Actuar de manera equitativa y justa en todas las decisiones y acciones, garantizando igualdad de oportunidades y tratamiento para todos los miembros de la empresa, independientemente de su posición o estatus. La empresa establece políticas y procedimientos para garantizar la equidad en la contratación, la promoción y la asignación de recursos. Se fomenta la resolución justa y transparente de conflictos y disputas internas.

- 5.5. **EXCELENCIA.** - Todos los miembros de la empresa deben esforzarse por alcanzar la excelencia en su desempeño laboral, buscando continuamente formas de mejorar y desarrollar nuevas habilidades y competencias para agregar valor a la empresa.
- 5.6. **EQUIDAD EN EL EMPLEO.** - En nuestra empresa, valoramos la igualdad de oportunidades como un pilar fundamental en nuestras prácticas de selección de personal. Nos comprometemos a promover un proceso de reclutamiento abierto y transparente, donde cada individuo tenga acceso equitativo a las oportunidades laborales, independientemente de su origen, género, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida.
- 5.7. **RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES.** - En nuestra empresa, nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos y laborales de todas las personas involucradas en nuestras operaciones. Reconocemos que todos los individuos tienen derechos fundamentales que deben ser salvaguardados y promovidos en todo momento.

Como parte de este compromiso:

1. Respetamos la dignidad y la integridad de cada individuo, garantizando un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de discriminación, acoso o cualquier forma de abuso.
2. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en todas las jurisdicciones donde operamos, asegurando condiciones de trabajo justas, salarios equitativos y jornadas laborales adecuadas.
3. Promovemos la igualdad de oportunidades y la diversidad en el lugar de trabajo, reconociendo y valorando las diferencias individuales de género, origen étnico, religión, orientación sexual, edad y discapacidad.
4. Respetamos el derecho de los empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva, facilitando el diálogo abierto y constructivo entre la dirección y los representantes de los trabajadores.
5. Prohibimos el trabajo infantil y cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, comprometiéndonos a erradicar cualquier práctica que viole los derechos humanos y laborales de los trabajadores.
6. Nos esforzamos por garantizar que nuestras cadenas de suministro sean éticas y responsables, colaborando con nuestros proveedores para promover prácticas laborales justas y sostenibles en toda nuestra cadena de valor.

6. CUMPLIMIENTO CON NORMAS Y LEYES VIGENTES

6.1. PRACTICAS ANTICORRUPCIÓN:

En AVALUAC, nos comprometemos a mantener altos estándares de integridad y legalidad en todas nuestras operaciones comerciales. Reconocemos que la transparencia y el cumplimiento de la ley son fundamentales para mantener la confianza de nuestros clientes, proveedores y socios comerciales.

Como parte de este compromiso:

- Prohibimos expresamente cualquier práctica ilegal o desleal que busque obtener ventajas comerciales para la empresa. Esto incluye la participación en actividades relacionadas con el

lavado de dinero, el tráfico de influencias, el narcotráfico y cualquier otra actividad contraria al orden jurídico.

- En caso de detectarse alguna práctica indebida, aplicaremos medidas disciplinarias de acuerdo con la gravedad del caso, incluida la posibilidad de terminación de la relación laboral. Además, nos comprometemos a denunciar dichas actividades ante las autoridades correspondientes.
- En nuestras relaciones con proveedores y actividades de promoción de marcas, garantizamos la imparcialidad y la transparencia. Se permite llevar a cabo promociones para todas las marcas relacionadas con nosotros, siempre y cuando no implique compensaciones o beneficios indebidos para favorecer a individuos específicos. Cualquier beneficio obtenido será compartido de manera justa y transparente entre el equipo correspondiente.
- Prohibimos a nuestros colaboradores ofrecer o otorgar sobornos o coimas a representantes de nuestros clientes con el fin de obtener beneficios.
- En el área de adquisiciones, nos comprometemos a garantizar procesos de compra justos y transparentes, sin recibir objetos de valor o beneficios indebidos a cambio de favores comerciales.

En AVALUAC, creemos que el respeto a la ley y la integridad en todas nuestras operaciones son fundamentales para construir relaciones sólidas y duraderas con todas nuestras partes interesadas. Estamos comprometidos a cumplir con estos principios en todas nuestras actividades comerciales y a promover una cultura organizacional basada en la ética y el cumplimiento legal.

6.2. SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL:

En AVALUAC, consideramos de suma importancia la salud y seguridad de todos los miembros que conforman nuestra empresa. Nos comprometemos a mantener un ambiente laboral seguro y saludable, donde la prevención y la seguridad sean aspectos prioritarios.

Como parte de este compromiso:

- Promovemos la prevención y seguridad en todas nuestras actividades laborales, fomentando la conciencia sobre los riesgos y adoptando medidas proactivas para evitar accidentes y lesiones en el trabajo.
- Trabajamos en un ambiente de paz, respeto y consideración, donde se valora el trabajo en equipo y se promueve una cultura de cuidado mutuo. Nos comprometemos a respetar las normas de seguridad e higiene en todo momento y a utilizar los equipos de protección personal correspondientes.

En AVALUAC, creemos firmemente que la salud y seguridad de nuestros empleados son elementos fundamentales para el éxito y la sostenibilidad de nuestra empresa. Estamos comprometidos a cumplir con todas las normativas y regulaciones relacionadas con la salud y seguridad ocupacional, y a promover una cultura de prevención y cuidado en todas nuestras operaciones.

7. NORMAS DE CONDUCTA

7.1. CONFLICTO DE INTERESES:

En AVALUAC, estamos comprometidos con la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones, y reconocemos la importancia de evitar situaciones de conflicto de interés que puedan comprometer nuestra ética empresarial y nuestros valores fundamentales.

Como parte de este compromiso:

- a) No utilizamos el nombre de AVALUAC de manera indebida ni realizamos actividades comerciales o profesionales paralelas que puedan competir o entrar en conflicto con las actividades de la empresa. Nos comprometemos a proteger la reputación y los intereses de AVALUAC en todo momento.
- b) No participamos en situaciones donde nuestros intereses personales, laborales, económicos o financieros puedan entrar en conflicto con el cumplimiento de nuestras responsabilidades dentro de la empresa. Nos comprometemos a actuar con imparcialidad y objetividad en todas nuestras decisiones y acciones.
- c) En ningún caso utilizamos nuestro cargo o influencia para obtener beneficios indebidos, ya sea para nosotros mismos o para terceros. Nos comprometemos a ejercer nuestras funciones con honestidad y ética, sin buscar ventajas personales a expensas de la empresa o de otras personas.
- d) Aunque reconocemos que las relaciones entre colaboradores son asuntos privados, procuramos evitar situaciones donde los intereses personales puedan entrar en conflicto con los de la empresa. Nos comprometemos a actuar con profesionalismo y a poner los intereses de AVALUAC por encima de cualquier interés personal en todas nuestras interacciones laborales.

Todos los colaboradores de AVALUAC, sin excepción, tienen la responsabilidad de informar sobre cualquier potencial conflicto que pueda surgir en las diversas áreas de la empresa. Reconocemos que esta responsabilidad recae en cada individuo que forma parte de nuestro equipo, y alentamos a todos a estar atentos y diligentes en la identificación y notificación de cualquier situación que pueda comprometer nuestros valores éticos y la integridad de nuestras operaciones.

7.2. OBSEQUIOS:

En AVALUAC, valoramos la objetividad en la toma de decisiones comerciales y reconocemos que los obsequios y las invitaciones pueden influir de manera subjetiva en dichas decisiones. Por lo tanto, establecemos políticas claras para garantizar que nuestras decisiones sean imparciales y estén libres de cualquier influencia indebida.

Solo se podrán aceptar obsequios que no tengan un valor comercial significativo o que estén en línea con las prácticas de promoción y publicidad de la marca o proveedor que los ofrece. Esta medida garantiza que cualquier obsequio aceptado esté en consonancia con nuestros estándares éticos y no afecte nuestra capacidad para tomar decisiones de manera imparcial.

En coherencia con este principio, en AVALUAC no aceptamos ni solicitamos dádivas, dinero, obsequios, agasajos o beneficios de parte de proveedores u otras entidades que puedan resultar beneficiadas de alguna manera, ya sea directa o indirectamente, por nuestras decisiones comerciales. Esta política refuerza nuestro compromiso con la integridad y la transparencia en todas nuestras operaciones y garantiza que nuestras decisiones estén basadas únicamente en criterios comerciales objetivos.

7.3. PREVENCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS:

En AVALUAC, nos comprometemos a mantener altos estándares de integridad y transparencia en todas nuestras operaciones financieras. Reconocemos que los pagos indebidos pueden comprometer nuestra reputación y afectar negativamente nuestras relaciones comerciales, por lo que establecemos políticas claras para prevenir cualquier forma de corrupción o conducta indebida.

Nuestra política prohíbe de manera estricta cualquier forma de pago indebido, ya sea en forma de sobornos, comisiones ilegales, o cualquier otro tipo de beneficio financiero otorgado para obtener un trato preferencial o influenciar una decisión en detrimento de otras alternativas viables.

En AVALUAC, no aceptamos ni solicitamos pagos indebidos de ningún proveedor, cliente u otra entidad, ya sea de forma directa o indirecta. Esta política se aplica en todas nuestras operaciones comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, y es de aplicación obligatoria para todos los empleados, directivos y socios comerciales de la empresa.

Estamos comprometidos a garantizar que todos nuestros pagos sean legales, éticos y estén debidamente documentados. Cualquier sospecha o denuncia de pagos indebidos será investigada de manera exhaustiva, y se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas contra aquellos que violen esta política.

8. RELACIONAMIENTO PÚBLICO

8.1. RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

En AVALUAC, valoramos profundamente la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros, y nos comprometemos a construir relaciones sólidas basadas en la transparencia, la amabilidad y la excelencia en el servicio. Por lo tanto, establecemos políticas claras para garantizar una relación positiva y satisfactoria con nuestros clientes.

CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA:

Nos esforzamos por construir relaciones de confianza con nuestros clientes, demostrando coherencia en nuestras palabras y acciones. Nos comprometemos a no asumir compromisos que no podamos cumplir, y siempre actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras interacciones con los clientes.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD:

En AVALUAC, nos comprometemos a ofrecer productos y servicios de la más alta calidad y confiabilidad a nuestros clientes. Además, proporcionamos asesoramiento técnico experto para ayudar a nuestros clientes en la selección y aplicación adecuada de soluciones que satisfagan sus necesidades y expectativas.

ATENCIÓN PRIORITARIA A RECLAMOS:

Nos comprometemos a atender de manera prioritaria cualquier reclamo que nuestros clientes puedan tener con respecto a nuestros productos o servicios. Es nuestra política garantizar la satisfacción de nuestros clientes en todo momento, y estamos dispuestos a resolver cualquier problema de manera rápida, eficiente y justa.

8.2. RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

En AVALUAC, reconocemos la importancia de establecer relaciones comerciales sólidas y transparentes con nuestros proveedores, y nos comprometemos a mantener un trato profesional y ético en todas nuestras interacciones. Por lo tanto, establecemos políticas claras para garantizar una relación positiva y mutuamente beneficiosa con nuestros proveedores.

TRATO PROFESIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Nuestras relaciones comerciales con los proveedores se basan en un trato profesional, donde ambas partes se comprometen a cumplir con los acuerdos contractuales establecidos. Nos esforzamos por mantener una comunicación abierta y transparente con nuestros proveedores, asegurando que se cumplan las condiciones acordadas en términos de calidad, cantidad, plazos de entrega y precios.

TRANSPARENCIA Y RESPETO:

Nos comprometemos a mantener relaciones transparentes y respetuosas con nuestros proveedores, evitando cualquier forma de conflicto de intereses y tratándolos con igualdad de condiciones y oportunidades. Valoramos la integridad y la ética en todas nuestras interacciones comerciales, y nos esforzamos por promover una cultura de respeto mutuo y colaboración con nuestros proveedores.

EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES:

Es nuestra política garantizar que no existan conflictos de intereses en nuestras relaciones con los proveedores. Nos comprometemos a tomar medidas para identificar y evitar cualquier situación que pueda comprometer nuestra objetividad o imparcialidad en nuestras transacciones comerciales con los proveedores.

9. MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En AVALUAC, reconocemos la importancia de proteger la información confidencial de nuestra empresa y de nuestros clientes. Por lo tanto, establecemos políticas claras para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información proporcionada o generada por la empresa.

Nuestra política de confidencialidad abarca una amplia gama de información, que incluye planes de negocio, metodologías, sistemas tecnológicos, estrategias, diseños, bases de datos de clientes, estados financieros, información personal de colaboradores y sus sueldos, y cualquier otra información que por su naturaleza tenga carácter confidencial o sea identificada como tal.

Todos los colaboradores de AVALUAC tienen la obligación de guardar estricta reserva sobre esta información confidencial y no utilizarla para su beneficio personal o de terceros. Asimismo, no deben divulgar esta información por ninguna razón, salvo por requerimiento de autoridad competente.

Además, los colaboradores de AVALUAC no deben tomar ventaja de la información confidencial para establecer cualquier tipo de relación directa, ya sea profesional, comercial o de cualquier índole, con pacientes, proveedores, clientes, entidades gubernamentales u otras organizaciones o individuos fuera de los grupos de interés de la empresa.

En caso de extinción de la relación laboral con AVALUAC, el colaborador o empleado deberá devolver toda la información, documentos, archivos informáticos y cualquier otro material relacionado con la empresa, independientemente de su carácter confidencial. Esta medida garantiza la protección de la información y la propiedad intelectual de la empresa incluso después de la terminación del vínculo laboral.

9.1. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

En AVALUAC, reconocemos la importancia de utilizar de manera responsable y ética los recursos que la empresa pone a disposición de sus colaboradores. Por lo tanto, establecemos políticas claras para garantizar el uso adecuado de los medios y activos de la empresa.

Nuestros colaboradores deben utilizar los medios proporcionados por la empresa, como computadora, correo electrónico, acceso a Internet, servicios de telefonía, entre otros, exclusivamente para llevar a cabo las actividades propias de su cargo dentro de AVALUAC. Se les prohíbe realizar cualquier uso de carácter particular o no autorizado por la empresa.

Asimismo, es responsabilidad de todos los colaboradores preservar la integridad de los bienes y activos de la empresa y evitar que sufran daños o deterioro por causas ajenas al desgaste o uso ordinario. Cualquier robo, fraude u otras acciones deshonestas o contrarias a lo estipulado en esta política deben ser reportados de inmediato por los colaboradores y proveedores de AVALUAC.

10. CULTURA ANTISOBORNOS

Nuestra política antisoborno prohíbe de manera estricta cualquier forma de soborno, ya sea directo o indirecto, ofrecido o recibido, en cualquier contexto empresarial. Esto incluye el ofrecimiento, promesa, entrega, solicitud o aceptación de cualquier ventaja indebida, ya sea monetaria o no monetaria, con el fin de influir en una decisión o acción en beneficio propio o de terceros.

Todos los colaboradores de AVALUAC tienen la responsabilidad de cumplir con esta política y de actuar con honestidad, transparencia e imparcialidad en todas sus interacciones comerciales. Se prohíbe expresamente el uso de cualquier forma de soborno para obtener o retener negocios, ganar una ventaja competitiva injusta o influir indebidamente en la toma de decisiones.

11. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

En AVALUAC, nos comprometemos a mantener un entorno laboral inclusivo y respetuoso, donde se valore la libertad, dignidad y privacidad de todos nuestros colaboradores y personas con las que nos relacionamos. Por lo tanto, establecemos políticas claras para prevenir y prohibir cualquier forma de discriminación o acoso en nuestra empresa.

Nuestros colaboradores deben respetar las identidades y diferencias de sus compañeros de trabajo y de cualquier otra persona con la que interactúen en el ámbito laboral. Se prohíben expresamente actos de discriminación basados en la raza, credo, sexo, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, color, nacionalidad, o cualquier otra razón política, ideológica, social y filosófica.

En AVALUAC, no toleramos ninguna forma de discriminación o acoso en nuestro entorno laboral. Cualquier comportamiento discriminatorio o acto de acoso será investigado de manera exhaustiva, y se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas contra los responsables, incluida la terminación del contrato laboral si es necesario.

Estamos comprometidos a promover una cultura de respeto mutuo y diversidad en nuestra empresa, donde todos los colaboradores se sientan valorados y respetados. Creemos que el respeto a la diversidad fortalece nuestra empresa y contribuye a un ambiente laboral más productivo y positivo para todos.

10.1. ACOSO LABORAL:

Nuestra empresa no tolera ninguna forma de acoso laboral, que incluye comportamientos intimidatorios, humillantes, insultantes o discriminatorios que puedan afectar la dignidad de cualquier

colaborador. Cualquier acto de acoso laboral será investigado de manera exhaustiva, y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas contra los responsables.

11.1. ACOSO SEXUAL:

El acoso sexual en cualquier forma, incluyendo comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, gestos inapropiados, solicitudes de favores sexuales o cualquier otra conducta de naturaleza sexual no consentida, está estrictamente prohibido en AVALUAC. Nos comprometemos a investigar cualquier denuncia de acoso sexual de manera confidencial y a tomar medidas disciplinarias inmediatas contra los responsables.

11.2. VIOLENCIA DE GENERO:

En AVALUAC, repudiamos cualquier forma de violencia de género, incluyendo la violencia física, emocional, verbal o psicológica dirigida hacia cualquier persona por motivo de su género. Nos comprometemos a proporcionar un ambiente seguro y de apoyo para cualquier colaborador que pueda ser víctima de violencia de género, y a tomar medidas adecuadas para proteger su seguridad y bienestar.

Animamos a todos los colaboradores de AVALUAC a denunciar cualquier incidente de acoso laboral, acoso sexual o violencia de género de manera confidencial y sin temor a represalias. Se proporcionarán recursos y apoyo adecuados a las víctimas, y se tomarán medidas inmediatas para abordar la situación y garantizar la seguridad de todos los involucrados.

En AVALUAC, reafirmamos nuestro compromiso con la creación de un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo para todos, donde el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia de género no tengan cabida. Creemos firmemente en el respeto mutuo y la igualdad de género, y estamos comprometidos a promover una cultura organizacional basada en estos valores.

12. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Reconocemos nuestra responsabilidad como empresa hacia la sociedad en la que operamos, y nos comprometemos a contribuir de manera proactiva al bienestar y desarrollo de la comunidad. Por lo tanto, establecemos políticas claras para promover la responsabilidad social empresarial en todas nuestras actividades y operaciones.

12.1. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD:

Entendemos que somos parte integral de la sociedad, y nos comprometemos a contribuir de manera positiva al desarrollo y progreso de la misma. Nos esforzamos por estar activamente involucrados en los estamentos sociológicos contemporáneos, trabajando para promover una sociedad más justa, sana, próspera y equitativa para todos.

12.2. PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Nuestra empresa se rige por principios de responsabilidad social empresarial, que incluyen el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la promoción de la diversidad y la inclusión, y el compromiso con el desarrollo sostenible. Nos esforzamos por integrar estos principios en todas nuestras operaciones y decisiones comerciales.

12.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

En AVALUAC, nos comprometemos a ser transparentes y rendir cuentas sobre nuestras actividades de responsabilidad social empresarial. Estamos abiertos al diálogo con todas las partes interesadas, incluidos nuestros empleados, clientes, proveedores, socios comunitarios y la sociedad en general, para garantizar que nuestras acciones sean socialmente responsables y beneficiosas para todos.

13. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En AVALUAC, reconocemos la importancia del cuidado del medio ambiente y nos comprometemos a adoptar prácticas responsables que contribuyan a su preservación y protección. Aunque nuestras actividades no generan repercusiones ambientales significativas, entendemos que es nuestro deber como empresa contribuir activamente al cuidado del entorno en el que operamos.

13.1. CONCIENCIA AMBIENTAL:

Nos comprometemos a estar conscientes del impacto ambiental de nuestras operaciones y a tomar medidas proactivas para mitigar cualquier riesgo de contaminación. Reconocemos que el medio ambiente es un recurso limitado y perecedero, y nos esforzamos por adoptar políticas que promuevan el uso de elementos reutilizables, la adecuada recolección y disposición de la basura, y el reciclaje de materiales.

13.2. PRÁCTICAS SOSTENIBLES:

En AVALUAC, nos comprometemos a implementar prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones y procesos comerciales. Buscamos reducir nuestro impacto ambiental mediante el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de residuos y la adopción de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente.

13.3. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Promovemos la educación y sensibilización ambiental entre nuestros empleados, clientes y proveedores, fomentando la adopción de comportamientos y prácticas responsables con el medio ambiente. Capacitamos a nuestro personal sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y les proporcionamos las herramientas necesarias para implementar acciones sostenibles en su trabajo diario.

En AVALUAC, estamos comprometidos a mantener una cultura de responsabilidad ambiental y a mejorar continuamente nuestras prácticas y políticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con las autoridades ambientales y otras partes interesadas para promover la protección y conservación del medio ambiente en todas nuestras operaciones.

14. POLÍTICA DE DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO EN AVALUAC

En AVALUAC, nos comprometemos a asegurar que los valores y políticas establecidos en nuestro Código de Ética sean debidamente comunicados, entendidos y aplicados por todos nuestros colaboradores. Reconocemos la importancia de una comunicación clara y efectiva para promover una cultura organizacional basada en la integridad y el cumplimiento ético.

14.1. COMUNICACIÓN EFECTIVA:

Nos aseguramos de que todos nuestros colaboradores estén debidamente informados sobre los valores y políticas establecidos en nuestro Código de Ética. Utilizamos diversos medios de

comunicación, como reuniones, capacitaciones, material impreso y recursos en línea, para garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos.

14.2. FACILITACIÓN DE REPORTES:

En AVALUAC, facilitamos la forma y el modo para que todos los colaboradores puedan reportar cualquier incumplimiento a los principios éticos establecidos en nuestro Código de Ética. Promovemos un ambiente de confianza y apertura donde los colaboradores se sientan seguros al informar sobre posibles violaciones, y nos comprometemos a proteger su confidencialidad y a garantizar que no sufran consecuencias negativas por hacerlo.

14.3. APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

Las violaciones al Código de Ética serán tratadas con seriedad y de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento Interno. En AVALUAC, nos comprometemos a aplicar medidas disciplinarias justas y proporcionales a la gravedad de la infracción, con el objetivo de promover un ambiente de trabajo ético y responsable en toda la organización.

15. SISTEMA DE DENUNCIAS

En AVALUAC, valoramos la integridad y el compromiso con nuestros principios éticos, y nos comprometemos a proporcionar un ambiente seguro y confiable para todos nuestros colaboradores. Por lo tanto, hemos establecido un procedimiento claro para reportar cualquier falta al presente Código de Ética, garantizando la confidencialidad y protección de quienes denuncien.

Cualquier colaborador que tenga conocimiento o sospecha fundada de una falta al presente Código de Ética debe informarlo de inmediato a su inmediato superior o a Gerencia.

Durante la investigación del caso denunciado, se mantendrá absoluta reserva y confidencialidad para proteger la integridad de todas las partes involucradas. Nos comprometemos a resguardar la identidad del denunciante y a evitar cualquier filtración de información sensible.

En AVALUAC, no toleramos ningún tipo de represalias contra los denunciantes por parte del colaborador investigado. Cualquier actitud que se compruebe como represalia será sancionada de manera contundente, incluso con el despido inmediato del infractor.

El Reglamento Interno de Trabajo de AVALUAC contempla la inobservancia de las disposiciones contenidas en nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial como una infracción, sujeta a sanciones de acuerdo con la escala establecida en dicho reglamento.

En AVALUAC, estamos comprometidos con la transparencia, la ética y el respeto en todas nuestras operaciones. Apreciamos y valoramos la colaboración de nuestros empleados para mantener un ambiente de trabajo íntegro y ético, y nos comprometemos a protegerlos y apoyarlos en todo momento durante el proceso de denuncia.

Atentamente,

Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
Gerente General
AVALUAC CIA. LTDA.